

CONCEPCIÓN, 27 de Abril de 2023.

N° 99 - FIN - 2023 / VISTOS: el Acuerdo N° 1182-65-2023 de fecha 20 de Abril del 2023; El Director de Finanzas solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 05 de Abril de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Suplementación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2023, por el monto de \$ 1.452.013.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	007				De Otras Entidades Públicas	
		999			Del Tesoro Público	
			016		Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
					Bono Escolaridad SEMCO	1.453.-
					TOTAL GASTOS	1.453.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	005				Al Sector Privado	
		002			Otras Personas Jurídicas Privadas	
					Bonos Semco Aporte Subdere	1.453.-
					TOTAL INGRESOS	1.453.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1703516 .